



MANUAL PARA ESTABLECIMIENTOS

AGENCIA
DE CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN





**MANUAL
PARA
ESTABLECIMIENTOS**

AGENCIA
DE CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otros equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

Presentación

El presente documento es una guía especialmente dirigida a los establecimientos educacionales del país, para dar a conocer la labor de la Agencia de Calidad en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

A través de este manual, los sostenedores y equipos directivos podrán interiorizarse del rol de la Agencia de Calidad y de los procesos que esta institución llevará a cabo para evaluar, ordenar, orientar e informar a los establecimientos y a las familias, de modo de contribuir a que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Con esta publicación se pretende facilitar a los establecimientos el entendimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y, en particular, del rol y las atribuciones de la Agencia de Calidad. Al mismo tiempo, se busca empoderar a las escuelas, liceos y colegios para que puedan aprovechar de la mejor manera posible esta nueva institución y sus instrumentos.

La Agencia de Calidad trabajará unida a los establecimientos en el logro de una educación más equitativa y de mejor calidad que permita a cada estudiante desarrollar al máximo sus capacidades y talentos.

Índice

	Presentación	3
1	Introducción: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	7
2	El rol de la Agencia de Calidad de la Educación	10
3	Evaluación integral	12
3.1	La Evaluación de Aprendizajes	14
3.1.1	Estándares de Aprendizaje	14
3.1.2	Pruebas Simce	14
3.2	Otros Indicadores de Calidad Educativa	16
3.3	La Ordenación de Establecimientos Educativos	18
3.3.1	Etapas de la Ordenación	21
3.3.2	Consecuencias de la Ordenación	23
3.4	Visitas de Evaluación y Orientación	26
3.4.1	Estándares Indicativos de Desempeño	27
3.4.2	Cómo se organiza la Visita	28
4	Información a la Comunidad	32
	Anexos	35
A.	Visitas a los establecimientos educativos: Los distintos roles de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	35
B.	¿Qué hacen los establecimientos que logran altos desempeños en los Otros Indicadores de Calidad Educativa?	38
C.	Estándares Indicativos de Desempeño	42

1

Introducción: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

La educación es una herramienta vital para el desarrollo integral de las personas y del país. A través del proceso educativo se adquieren conocimientos y habilidades que nos permiten conocer el mundo, convivir e interactuar con otros y desarrollarnos plenamente. Asimismo, la educación escolar tiene un rol fundamental en generar mayores oportunidades para estudiantes que provienen de hogares de menor capital cultural.

Se requiere entonces, de un marco regulatorio que asegure que los roles y expectativas que se depositen sobre el sistema educativo y los establecimientos educacionales, puedan ser logrados. Para ello, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación considera una rendición de cuentas —respecto del uso de los recursos y del logro de aprendizajes— que no existía. Dicho sistema permitirá equilibrar y potenciar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, y los principios de calidad, autonomía, transparencia y diversidad que establece la Ley General de Educación.

Por ejemplo, para que los apoderados puedan elegir adecuadamente el establecimiento educacional e involucrarse en la educación de sus hijos, se necesita de un sistema que les entregue información respecto al desempeño de los establecimientos que han elegido y, al mismo tiempo, transparentar el uso de los recursos públicos que se entregan vía subvención. Por otro lado, para resguardar el cumplimiento de la legislación, el Estado requiere de mejores herramientas para fiscalizar a los miles de establecimientos que componen el sistema. Finalmente, para proteger el derecho a la educación, se debe apoyar pedagógicamente a los establecimientos cuyos estudiantes no logren desempeños académicos adecuados.

No es de extrañar entonces la coincidencia de comisiones de expertos¹ respecto de la necesidad que existía en nuestro país acerca de reformar el marco normativo en el que se desenvolvían los establecimientos educacionales. Tras un largo proceso de negociación política, se logró un acuerdo nacional que permitió la aprobación de la Ley General de Educación (N° 20.370) y posteriormente de la ley que creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529). Bajo el nuevo esquema que estas leyes diseñaron, el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, tendrán un rol específico y complementario que busca potenciar el trabajo que realizan los establecimientos.

El **Ministerio de Educación**, como órgano rector del Sistema de Aseguramiento, establece las normas generales y define, con acuerdo del **Consejo Nacional de Educación**, las principales herramientas pedagógicas como son las Bases Curriculares, los Estándares de Aprendizaje y los Otros Indicadores de Calidad Educativa. Asimismo, entrega recursos económicos a través de subvención y otros aportes, y brinda apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y sus sostenedores. De esta forma, el Ministerio de Educación deja su papel como realizador y evaluador de sus propias políticas, lo que implica una mayor transparencia, y un avance en la modernización del Estado.

Por su parte, la **Agencia de Calidad** tiene como fin evaluar y orientar a los establecimientos y sus sostenedores para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas. Esto se realiza de distintas maneras. En primer lugar, evalúa los aprendizajes y los procesos educativos y en base a ello, orienta a los establecimientos en posibles acciones de mejora. En segundo lugar,

entrega información a los padres y apoderados respecto del establecimiento al que asisten sus hijos, posibilitando que se involucren en su proceso formativo, y a los directores y docentes para que la utilicen como una herramienta de gestión.

La **Superintendencia de Educación** tiene por objeto fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional y la legalidad del uso de los recursos públicos. Asimismo, sobre ella recae la labor de atender e investigar denuncias y reclamos de la comunidad educativa.

Los **establecimientos educacionales**, finalmente, deben cumplir con la normativa educacional y son autónomos para desarrollar su proyecto educativo institucional. Deberán rendir cuentas, a través de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, a la comunidad educativa, por lo que estarán sujetos a las evaluaciones y supervisiones que correspondan.

De esta forma, la nueva arquitectura del sistema educativo trabaja de manera coordinada en el logro del objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos. La siguiente figura muestra un resumen de los principales roles de cada una de las nuevas instituciones. Asimismo, el Anexo A muestra en qué sentido puede un establecimiento ser visitado o fiscalizado por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad o la Superintendencia de Educación.

¹ El Comité Técnico convocado por el Presidente Eduardo Frei en 1995 (conocido como la Comisión Brunner) y la Comisión Asesora Presidencial nombrada por la Presidenta Michelle Bachelet en 2006.

Figura 1.1 Principales roles de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

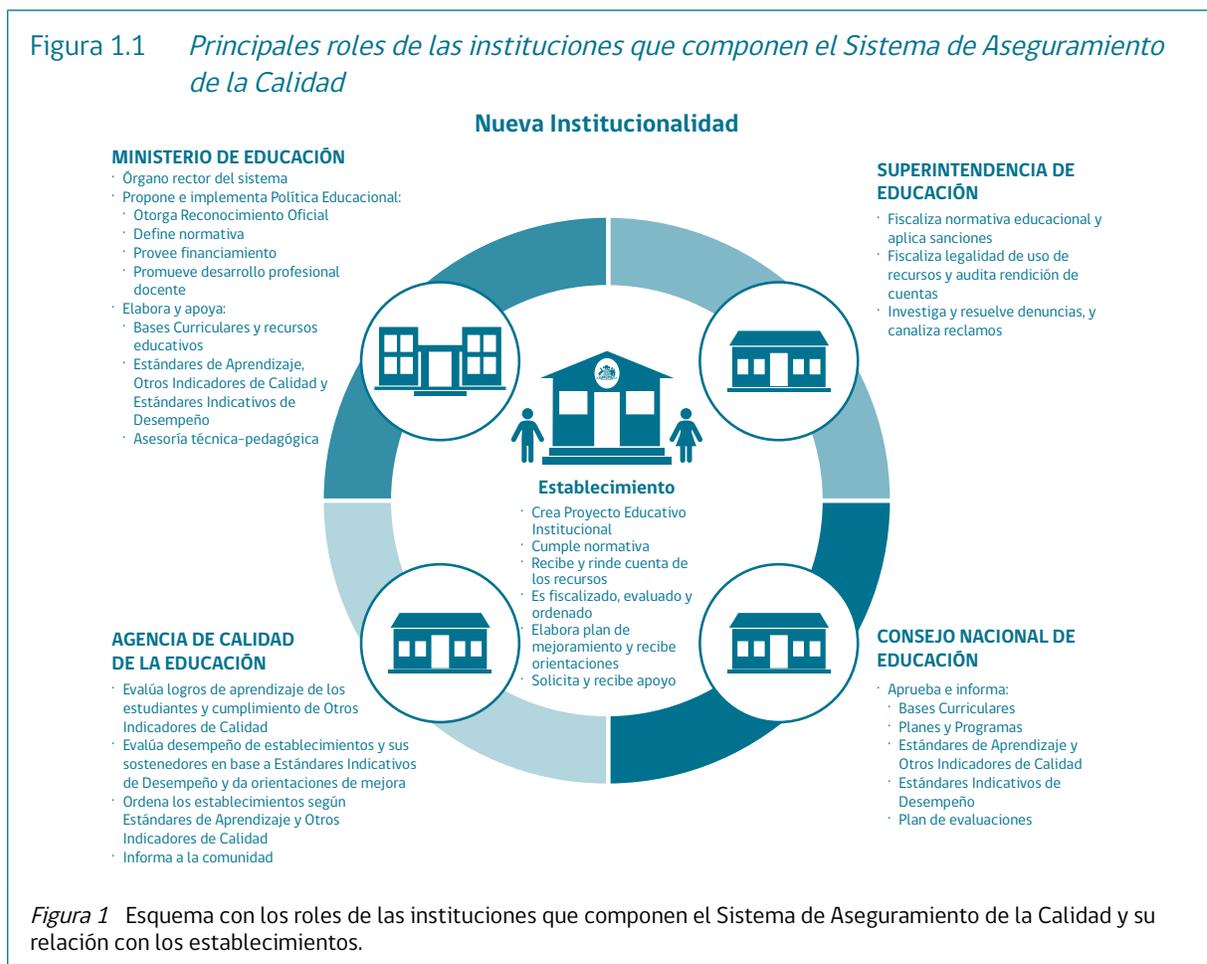


Figura 1 Esquema con los roles de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y su relación con los establecimientos.

La lógica del actual sistema se basa en la autonomía de los establecimientos para decidir las prácticas pedagógicas y de gestión que consideren más adecuadas para el logro de la mejora educativa. A su vez, se les exige una rendición de cuentas periódica a través de estas nuevas instituciones. Por este motivo, no se pretende que los establecimientos trabajen de una u otra forma (y, por ende, como se verá más adelante, la evaluación de procesos es indicativa y no obligatoria) o que utilicen sus recursos de acuerdo a ciertas instrucciones (ya que se fiscaliza, por ejemplo, si se están pagando ciertas obligaciones del empleador tales como las leyes sociales). En cambio, se exige a los establecimientos cumplir la normativa educacional, y lograr los objetivos generales y de aprendizaje estipulados para cada nivel educativo.



Esta nueva institucionalidad se refleja, por ejemplo, en una readecuación del rol del Ministerio de Educación y sus Direcciones Provinciales, que pasan a coordinar la labor de apoyo que entrega el Ministerio a los establecimientos que se lo soliciten, abandonando el rol de supervisión técnica.

2

El rol de la Agencia de Calidad de la Educación

La Agencia de Calidad evalúa distintos ámbitos del trabajo de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, de modo de aportar en la mejora de la calidad de la educación que estos entregan.

Respecto al ámbito pedagógico, busca evaluar la calidad de manera integral. En primer lugar, evalúa que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades mediante los cuales logren integrarse plenamente a la sociedad, y en base a los que puedan continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas. Es por esto que parte importante de la evaluación de los aprendizajes tiene relación con asignaturas tales como Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática, las que se evaluarán mediante las Pruebas Simce.

Sin embargo, la Agencia de Calidad reconoce que el desarrollo de habilidades cognitivas no es suficiente para desenvolverse en el futuro. Por esta razón, la evaluación incluye una definición más amplia de calidad incluyendo Otros Indicadores de Calidad Educativa, que reflejan aspectos no académicos de la experiencia escolar tales como autoestima y motivación académica de los alumnos, clima de convivencia escolar, formación y participación ciudadana, la existencia de hábitos de vida saludable y equidad de género, entre otros. Estos reflejan habilidades, y conductas que son esenciales para tener una vida plena en términos personales y profesionales, y que dan respuesta a la creciente valoración de los estudiantes y sus familias por una formación más integral.

Por otro lado, la Agencia de Calidad es consciente de que todos los alumnos pueden aprender, garantizando que se logren ciertos aprendizajes que son fundamentales para que puedan desarrollar todas sus capacidades. Sin embargo, reconoce que las características de los alumnos influyen en sus resultados educativos. Por ello,

evalúa los resultados educativos y los Estándares de Aprendizaje, que fijan metas desafiantes y alcanzables a los establecimientos y, a la vez, resguarda que dicha evaluación sea justa, pues se toma en cuenta la heterogeneidad de los contextos en que cada establecimiento trabaja. Una vez evaluados, los establecimientos serán clasificados en cuatro categorías de desempeño, en el proceso llamado Ordenación.

Sobre la base de dicha Ordenación, se focalizará el trabajo de otra de las herramientas que tendrá la Agencia de Calidad: las Visitas de Evaluación y Orientación. Estas visitas tienen como objetivo orientar los procesos de mejora de los establecimientos para ayudar a los sostenedores y equipos directivos a identificar sus fortalezas y debilidades. Además de entregarles recomendaciones de mejora que sean un aporte para fortalecer sus capacidades internas y complementen el esfuerzo de autoevaluación de los propios establecimientos.

Las Visitas de Evaluación y Orientación serán gratuitas para los establecimientos que reciben aporte estatal y utilizarán variadas herramientas (entrevistas, encuestas, observación de clases, etc.) y datos cuantitativos, que permitirán una evaluación integral del establecimiento. Considerarán tanto las evaluaciones de aprendizaje y aspectos no académicos que inciden en estos, como aspectos

de la gestión pedagógica, de la gestión de recursos, de liderazgo y de formación y convivencia, con el fin de entregar recomendaciones que sean útiles para los sostenedores, equipos directivos y docentes del establecimiento. De igual manera, buscarán identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas.

Finalmente, la Agencia de Calidad genera información pública e informa de manera periódica a los distintos miembros de la comunidad escolar respecto de sus logros y posibilidades de mejora, para comprometerlos con los logros del establecimiento.

De este modo, evaluando resultados, orientando procesos e informando a la comunidad, la Agencia de Calidad busca responsabilizar a cada uno de los establecimientos educacionales por el cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, compromiso que asumen al obtener el Reconocimiento Oficial. Así, la Agencia de Calidad contribuye, en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a que todos los estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, logren desarrollarse plenamente.

3

Evaluación integral

La evaluación que aplicará la Agencia de Calidad es la más completa que se haya realizado en el país para evaluar establecimientos educacionales, y está en línea con lo que realizan países como Inglaterra, Nueva Zelanda y Australia, que tienen sistemas educativos de altos desempeños en evaluaciones internacionales tales como PISA y TIMSS.

El proceso de evaluación contempla diferentes etapas que se detallan a lo largo de las siguientes secciones del presente documento.

Consta, en primer lugar, de una evaluación del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, que consideran un ajuste de acuerdo al contexto educativo del establecimiento. En segundo lugar, basado en estos resultados, los establecimientos se ordenan en cuatro categorías de Desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Luego la Agencia de Calidad realizará Visitas de Evaluación y Orientación en aquellos establecimientos de menor desempeño.

Finalmente, los establecimientos educacionales podrán solicitar apoyo para mejorar el desempeño de sus estudiantes al Ministerio de Educación, a miembros del Registro Público de Personas o a entidades pedagógicas que ofrezcan Asistencia Técnico Educativa (ATE).

De manera paralela a este proceso, se entrega información de los resultados de las evaluaciones y del proceso de visitas a la comunidad educativa, para que se utilice como herramienta para la mejora educativa, como la muestra la siguiente figura.

Figura 3.1 *Proceso de evaluación y apoyo a los establecimientos*

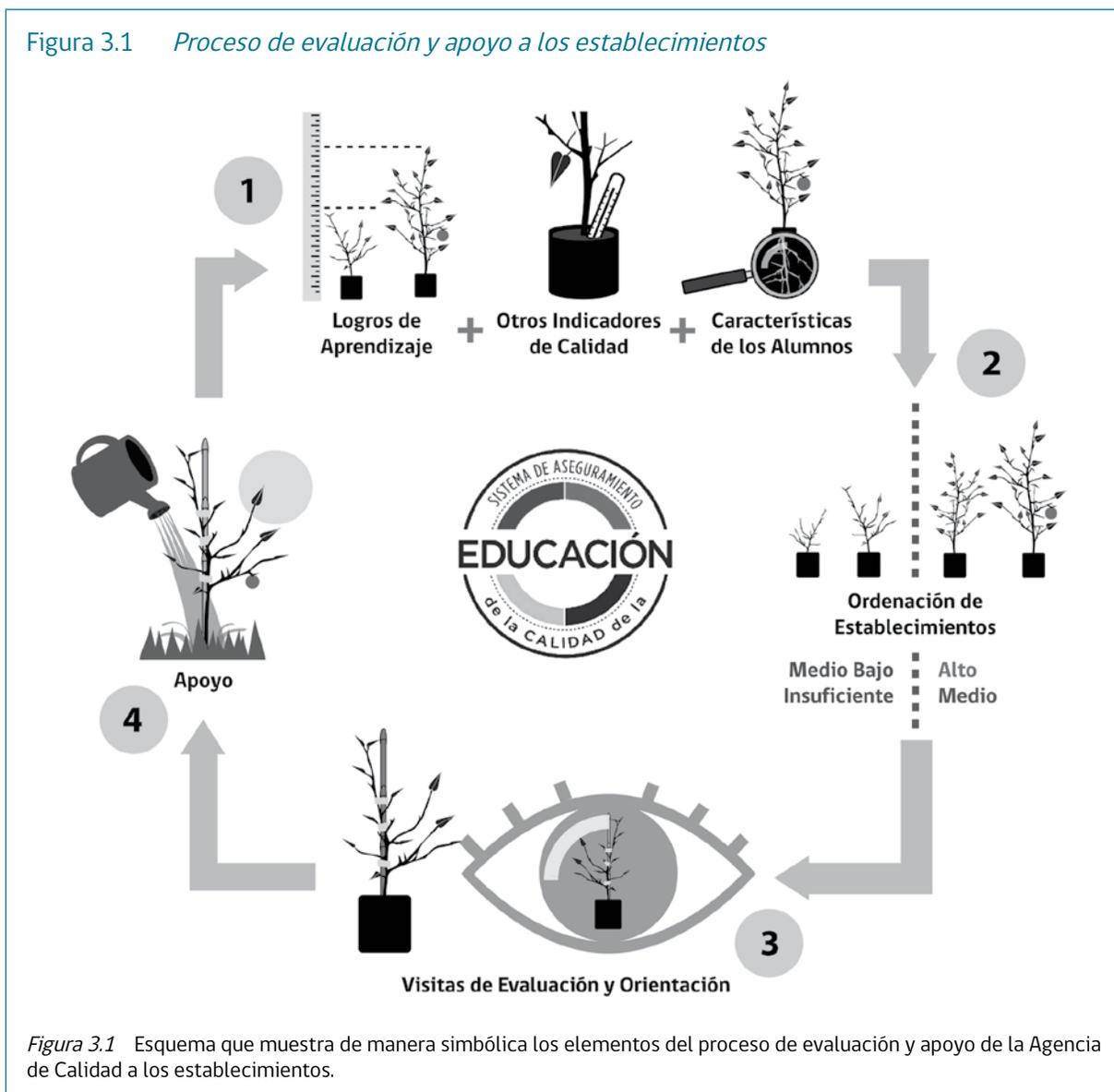


Figura 3.1 Esquema que muestra de manera simbólica los elementos del proceso de evaluación y apoyo de la Agencia de Calidad a los establecimientos.

Para lograr una evaluación integral de cada establecimiento, el proceso combina elementos cognitivos, no académicos y de contexto, de modo que la evaluación considere una definición amplia de calidad de educación, que sea justa de acuerdo a los distintos contextos educativos, desafiante y

alcanzable por cada uno de los establecimientos educacionales del país.

A continuación, se detalla cada uno de los elementos que son considerados en el proceso de evaluación.

3.1

La Evaluación de Aprendizajes

3.1.1 Estándares de Aprendizaje

La evaluación de aprendizajes se realiza a través de estándares. Estos son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las pruebas Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

Los Estándares de Aprendizaje son una herramienta que permite medir de manera concreta el nivel de logro de dichos objetivos y se convierten en un referente para entender y dar sentido a la evaluación, entregando a los equipos directivos y docentes información sobre los aprendizajes que logran sus alumnos. Ello permite focalizar y planificar el proceso de enseñanza.

Estos estándares fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación.

Los Estándares de Aprendizaje distinguen tres niveles de aprendizaje:

- El **Nivel de Aprendizaje Adecuado**, que agrupa a estudiantes que logran lo exigido en el currículo, demostrando que han alcanzado las habilidades y los conocimientos básicos estipulados para el grado y la asignatura correspondiente.
- El **Nivel de Aprendizaje Elemental**, que agrupa a estudiantes que han conseguido parcialmente los aprendizajes, lo que implica que han alcanzado las habilidades y los conocimientos más elementales contemplados en el currículo.

- El **Nivel de Aprendizaje Insuficiente**, que agrupa a estudiantes que no logran demostrar las habilidades y los conocimientos elementales para el grado y la asignatura correspondiente.



Para más información, visite la página web www.curriculumnacional.cl en donde podrá revisar en detalle los Estándares de Aprendizaje, ejemplos de preguntas que responden los estudiantes y que dan cuenta del nivel de exigencia correspondiente a cada uno de los Niveles de Aprendizaje, así como otros documentos relacionados.

3.1.2 Pruebas Simce

Las Bases Curriculares son el pilar en base al cual se construyen las pruebas Simce, a través de las cuales se evalúa el logro de aprendizajes en cada asignatura y nivel evaluado.

Este tipo de evaluaciones tienen distintos usos. En primer lugar, son fundamentales para monitorear cómo avanza nuestro sistema educativo y transparentar los resultados del proceso de enseñanza, permitiendo identificar fortalezas y debilidades para actuar oportunamente. En segundo lugar, posibilita a los establecimientos recibir información útil para retroalimentar la gestión pedagógica a través de una herramienta de evaluación externa, válida y confiable. En tercer lugar, entregan información a los apoderados acerca del nivel de aprendizaje que están logrando los

alumnos del establecimiento en donde estudia su hijo. Finalmente, las autoridades requieren de la información que brindan evaluaciones como el Simce para diseñar e implementar distintas políticas públicas.



En la página web www.agenciaeducacion.cl se encuentra toda la información sobre las pruebas Simce en donde podrá revisar orientaciones para directores y docentes, y otros documentos relacionados que describen los contenidos evaluados en las pruebas, sus características y detalles acerca de su aplicación.



Plan Nacional de Evaluaciones

El Plan Nacional de Evaluaciones, que es elaborado por el Ministerio de Educación, debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación e implementado por la Agencia de Calidad. Este plan define las evaluaciones nacionales e internacionales que se realizan, así como su frecuencia.

Es importante recordar que cada una de las pruebas Simce entrega valiosa información al sistema escolar y cumple un rol específico (por ejemplo, en 2.º básico se evalúa comprensión lectora, en 6.º básico se evalúan habilidades de comunicación escrita). Es por ello que es fundamental contar con mediciones periódicas, de

modo que puedan mantener continuamente informada a la comunidad educativa (padres y apoderados, directores y docentes) respecto de los logros de aprendizaje de los estudiantes. Además, al medir con frecuencia, permitirá avanzar hacia evaluaciones de valor agregado que identifiquen cuánto de los progresos académicos de los alumnos son atribuibles al establecimiento, lo que constituye otro instrumento pedagógico útil para los equipos directivos.

Por otra parte, es importante contar con evaluaciones censales, es decir, aquellas que son rendidas por todos los alumnos del país, ya que

permiten obtener información valiosa respecto al logro de los Estándares de Aprendizaje de cada establecimiento en forma específica, y aplicar remediales de manera oportuna. Por el contrario, si solo se aplican pruebas a una muestra de estudiantes o establecimientos, las comunidades educativas de aquellos establecimientos no evaluados carecerían de valiosa información acerca de los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes. Por su parte, el Estado no podría evaluar el cumplimiento del logro de los Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad en cada uno de los establecimientos del país.



Simce e Inclusión

Todos los alumnos tienen el derecho a rendir las evaluaciones Simce. La Ley General de Educación establece que los resultados de estas evaluaciones no pueden ser utilizados para efectos de selección, repitencia, cancelación o condicionalidad de matrícula. Por ende, las pruebas Simce deben ser rendidas por todos los alumnos del establecimiento, incluidos aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en cuyo caso existen algunas excepciones respecto al reporte de los resultados:

- » Los alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) deben rendir el Simce, pero sus evaluaciones no serán consideradas en el cálculo del puntaje promedio del establecimiento, siempre que los certificados que acreditan esa discapacidad hayan sido validados por la Agencia de Calidad.
- » Los alumnos con NEEP derivadas de una Discapacidad Sensorial: discapacidad visual total o ceguera, discapacidad

visual parcial o baja visión y discapacidad auditiva, que cursen 6° básico, deberán rendir las pruebas Simce de Comprensión de Lectura y Matemática, las cuales han sido adaptadas para que dichos alumnos puedan rendirlas. En el caso de los alumnos con NEEP de los demás cursos que deben rendir la evaluación, que no puedan manipular autónomamente las pruebas, podrán eximirse de rendirlas previa presentación de la certificación pertinente a la Agencia de Calidad.

3.2

Otros Indicadores de Calidad Educativa

Los Otros Indicadores de Calidad Educativa son indicadores que miden el desempeño de los establecimientos respecto de los objetivos generales de la educación, están relacionados con el desarrollo social y personal de los estudiantes, más allá de sus conocimientos y habilidades académicas, y con la manera en que el establecimiento promueve conductas adecuadas para el logro de una educación de calidad. Es por ello que los Otros Indicadores de Calidad Educativa permiten evaluar de manera más integral la calidad de la educación que se entrega a cada establecimiento.

Los Otros Indicadores de Calidad Educativa se evalúan a través de los Cuestionarios Simce, que son respondidos por estudiantes, docentes y padres y apoderados durante la aplicación de las pruebas Simce, y por medio de otras fuentes de información. Fueron desarrollados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación.

La siguiente tabla resume los Otros Indicadores de Calidad Educativa. En el Anexo B del presente documento, se muestran algunas prácticas utilizadas por establecimientos que logran un alto desempeño en estos indicadores.

Tabla 3.1 Descripción de Otros Indicadores de Calidad Educativa

Indicador	Qué mide	Cómo se mide
Autoestima académica y motivación escolar	Evalúa la percepción y valoración que tienen los estudiantes sobre sus capacidades académicas y su interés y actitud frente al aprendizaje.	Cuestionarios Simce
Clima de convivencia escolar	Evalúa las percepciones y actitudes de los estudiantes, docentes y apoderados en relación al respeto, la seguridad y la existencia de un ambiente organizado en el establecimiento.	Cuestionarios Simce
Participación y formación ciudadana	Evalúa el grado en que se promueve el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia, entre ellas, el sentido de pertenencia de los estudiantes con el establecimiento, la participación y la expresión de opiniones fundamentadas.	Cuestionarios Simce
Hábitos de vida saludable	Evalúa el grado en que el establecimiento promueve que sus estudiantes desarrollen hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado.	Cuestionarios Simce
Asistencia escolar	Evalúa la capacidad del establecimiento de promover que sus estudiantes asistan a clases.	Registros Ministerio de Educación
Retención escolar	Evalúa la capacidad del establecimiento para lograr que sus estudiantes completen la educación escolar.	Registros Ministerio de Educación
Titulación técnico-profesional (aplica únicamente para establecimientos en modalidad técnico-profesional)	Evalúa la capacidad de los establecimientos para lograr que sus estudiantes, una vez egresados, se titulen como técnicos de nivel medio.	Registros Ministerio de Educación
Equidad de género (aplica únicamente para establecimientos mixtos)	Evalúa el logro equitativo de los resultados Simce en Matemática y Comprensión de Lectura entre los alumnos y las alumnas.	Resultados en Pruebas Simce de Matemática y Comprensión de Lectura



Cabe recordar que toda la información entregada en los Cuestionarios Simce es anónima y confidencial, por lo que la respuesta sincera y veraz es fundamental para el proceso evaluativo de la Agencia de Calidad. De esta manera, se podrá contar con la información necesaria y que esta sea válida y confiable. Cualquier manipulación o alteración en la aplicación de las mediciones que lleve a una distorsión en sus resultados es una falta grave a la normativa educacional. La Superintendencia de Educación Escolar puede establecer, entre otras sanciones, multas de hasta 1.000 UTM por infracciones a esta norma.



Para más información sobre los Otros Indicadores de Calidad Educativa y sobre la aplicación de los Cuestionarios Simce, visite la página web www.agenciaeducacion.cl en donde podrá revisar las *Orientaciones para Docentes y Directivos* y otros documentos relacionados.

3.3

La Ordenación de Establecimientos Educativos

Para asegurar una comparación justa entre los distintos establecimientos y al mismo tiempo, resguardar el derecho de cada alumno de recibir una educación de calidad, la metodología de Ordenación de establecimientos toma en cuenta distintas variables.

En primer lugar, se considera el grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, los resultados de las pruebas Simce, la tendencia de dichos resultados y el grado de cumplimiento de los Otros Indicadores de Calidad Educativa. Luego, esos resultados son ajustados de acuerdo a las características de los alumnos, ya que si bien la Agencia de Calidad es consciente de que todos los alumnos pueden lograr altos desempeños, sabe que existe una mayor dificultad para obtenerlos en contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica.

La siguiente figura muestra cómo sería la Ordenación si no se consideraran las variables del contexto socioeconómico.

Figura 3.2 *Ejemplo de Ordenación que no considera el contexto socioeconómico*

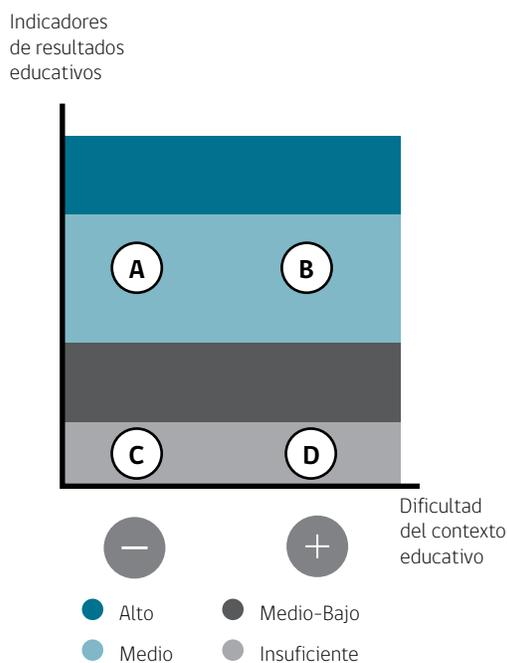


Figura 3.2 Gráfico que muestra las categorías de Desempeño en las que se ubican cuatro establecimientos cuyos resultados no fueron ajustados según el contexto educativo.

Una metodología de este tipo evaluaría a todos los establecimientos con la “misma vara”, haciéndolos responsables de aspectos que condicionan el logro de resultados educativos, por ejemplo, el nivel socioeconómico de las familias de los estudiantes. Siguiendo el ejemplo presentado en la Figura 3.2, se daría igual tratamiento al establecimiento B pese a que, trabajando en un contexto mucho más complejo, logra resultados similares al establecimiento A.

Dado que uno de los objetivos de la Ordenación es responsabilizar a los establecimientos por el aprendizaje y formación de los estudiantes, no es posible utilizar una metodología como la recién descrita.

Para evitar la situación antes señalada y ordenar a cada establecimiento de acuerdo al real aporte

que están haciendo a sus alumnos, la metodología de Ordenación considera ajustes de acuerdo al contexto educativo del establecimiento.

De esta forma, los mismos cuatro establecimientos de la Figura 3.2, quedan ordenados en distintas categorías de Desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, según el valor de los resultados conseguidos y tomando en consideración el contexto social. El establecimiento B es ordenado en la categoría de Desempeño Alto debido a que pese a la vulnerabilidad de los alumnos con que trabaja, logra obtener altos desempeños. Por el contrario, el establecimiento C queda en la categoría de Desempeño Insuficiente, ya que a pesar de trabajar en un contexto sin mayores dificultades, no logra que sus alumnos obtengan altos desempeños.

Figura 3.3 *Ejemplo de Ordenación que considera el contexto socioeconómico*

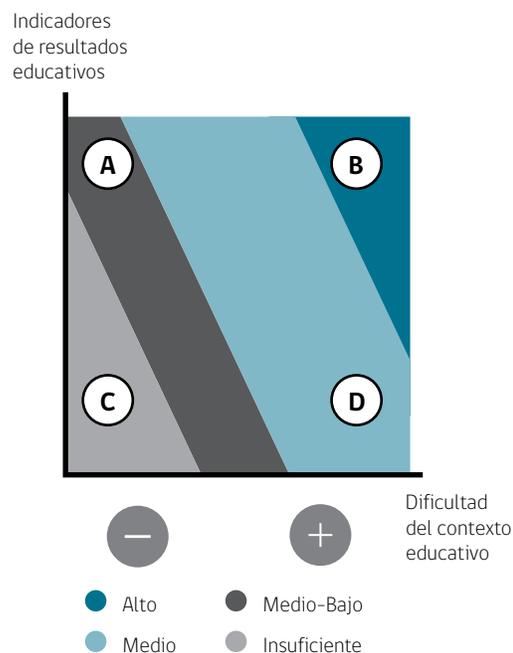


Figura 3.3 Gráfico que muestra las categorías de Desempeño en las que se ubican los mismos establecimientos de Figura 3.2, con resultados ajustados según el contexto educativo.

El ajuste según el contexto educativo del establecimiento busca identificar a aquellos que, independientemente del nivel socioeconómico de sus alumnos, entregan a todos ellos oportunidades de aprendizaje. De este modo, establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad, que demuestren mejoras o que se destaquen por sobre sus pares, estarán ordenados en las categorías de mejor desempeño.

La Ordenación se aplica anualmente a todos los establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado y se realiza de forma independiente para los niveles de educación básica y educación media.

En el caso de establecimientos que imparten educación parvularia o educación especial, quedan excluidos del proceso de Ordenación. Por otra parte, la Agencia de Calidad definirá una metodología especial para el caso de establecimientos cuya baja matrícula no permitan obtener resultados válidos.

Tabla 3.2 *Ponderación de indicadores utilizados en la metodología de Ordenación de Establecimientos*

Dimensión	Indicador	Ponderación
Resultados de aprendizaje	Estándares de Aprendizaje	67%
	Puntaje Simce	3,3%
Progreso del aprendizaje	Tendencia Simce	3,3%
Otros Indicadores de Calidad Educativa	Autoestima académica y motivación escolar	3,3%
	Clima de convivencia escolar	3,3%
	Participación y formación ciudadana	3,3%
	Hábitos de vida saludable	3,3%
	Asistencia escolar	3,3%
	Equidad de género ^a	3,3%
	Retención escolar	3,3%
	Titulación técnico-profesional ^b	3,3%

Nota: ^a Este indicador se utiliza solo para establecimientos mixtos. En caso de no ser un establecimiento mixto, el 33% que suman los indicadores distintos a los Estándares de Aprendizaje, se divide en partes iguales.

^b Este indicador se utiliza solo para establecimientos técnico-profesionales. En caso de no ser un establecimiento técnico-profesional, el 33% que suman los indicadores distintos a los Estándares de Aprendizaje, se divide en partes iguales.

Cabe recordar que la metodología de Ordenación fue elaborada por la Agencia de Calidad previo informe favorable del Consejo Nacional de Educación.

3.3.1 Etapas de la Ordenación

En primer lugar, se ponderan los aspectos vinculados a los distintos instrumentos evaluativos, que corresponden a la dimensión Resultados de aprendizaje, la dimensión Progreso del aprendizaje y la dimensión Otros Indicadores de Calidad Educativa (ver Tabla 3.2).

En segundo lugar y para ajustar según el contexto educativo del establecimiento, se utilizan variables que inciden o afectan el proceso educativo, reconociendo la heterogeneidad de las condiciones y las características particulares de cada uno de los establecimientos educacionales del país. Por ello, una vez que se cuenta con el valor ponderado para cada establecimiento, se ajusta dicho valor de acuerdo a las variables de características de los alumnos, las que se describen en la Tabla 3.3.

Tabla 3.3 *Variables de características de los alumnos*

Variable	Qué mide	Cómo se mide
Escolaridad de la madre	El número de años de escolaridad de la madre de acuerdo al máximo nivel educacional alcanzado.	Registros del Ministerio de Educación y Cuestionarios Simce
Vulnerabilidad de la familia	Vulnerabilidad relativa de la familia.	Ficha de Protección Social
Tasa de delitos de violencia intrafamiliar	La probabilidad que un estudiante esté expuesto a situaciones de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos o delitos sexuales, cuantificando la tasa de este tipo de delitos en la comuna de residencia de los estudiantes.	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior
Ruralidad o aislamiento	La situación de ruralidad o aislamiento en la que se encuentra un establecimiento educacional.	Registros del Ministerio de Educación
Ascendencia indígena	El porcentaje de estudiantes con ascendencia indígena en el establecimiento.	Cuestionarios Simce
Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes	El número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.	Certificación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

[Continúa en página siguiente]

[continuación]

Variable	Qué mide	Cómo se mide
Ingreso de alumnos de alto desempeño académico	El porcentaje de estudiantes que ingresaron a un establecimiento el mismo año en que se rinde alguna de las pruebas Simce y que, en sus establecimientos de origen, tenían un rendimiento alto en comparación con los estudiantes de su misma generación.	Registros del Ministerio de Educación
Ingreso de alumnos de bajo desempeño académico	El porcentaje de estudiantes que ingresaron a un establecimiento el mismo año en que se rinde alguna de las pruebas Simce y que, en sus establecimientos de origen, tenían un rendimiento bajo en comparación con los estudiantes de su misma generación.	Registros del Ministerio de Educación

En tercer lugar, con los resultados ajustados para cada establecimiento, se ordenan las escuelas, colegios y liceos en cuatro categorías de Desempeño:

- Desempeño Alto
- Desempeño Medio
- Desempeño Medio-Bajo
- Desempeño Insuficiente

En cuarto lugar, asociadas a esas categorías, se definen condiciones mínimas respecto al logro de Estándares de Aprendizaje y de Otros Indicadores de Calidad Educativa, denominadas “filtros”, que excepcionalmente pueden modificar la Ordenación. Estos “filtros” buscan resguardar la calidad de la enseñanza, promoviendo que todos los estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias,

alcancen los objetivos generales que establece la ley para cada nivel educativo y los Estándares de Aprendizaje. Por otro lado, logran el propósito de no generar falsas expectativas a los estudiantes y sus familias, al establecer criterios mínimos que deben cumplirse para que un establecimiento sea clasificado en alguna de las cuatro categorías de desempeño.

Es importante destacar que la metodología de Ordenación busca la autosuperación de los establecimientos. Así, una vez definida cada categoría de desempeño, los requisitos para permanecer en ella quedan fijos por un plazo (definido por ley) de entre 4 y 8 años, por lo que los establecimientos podrán siempre alcanzar categorías superiores si mejoran sus resultados sin importar cuánto mejore el resto del sistema escolar en ese período.

Este proceso tampoco tiene un sentido de *ranking*, ya que la información que se entregará a los padres y apoderados no indicará un orden al interior de cada categoría de Desempeño sino que solo señalará en cuál de ellas se encuentra el establecimiento.

En definitiva, la metodología de Ordenación es desafiante en el sentido que obliga a todos los establecimientos, sin distinción, a cumplir con ciertos estándares que el Estado ha definido como mínimos. Al mismo tiempo, es justa ya que exige resultados a los establecimientos en función de su contexto, evitando generar expectativas demasiado distintas, ya que se espera que todos los establecimientos, independiente del contexto donde trabajen, logren ciertos estándares de calidad.

3.3.2 Consecuencias de la Ordenación

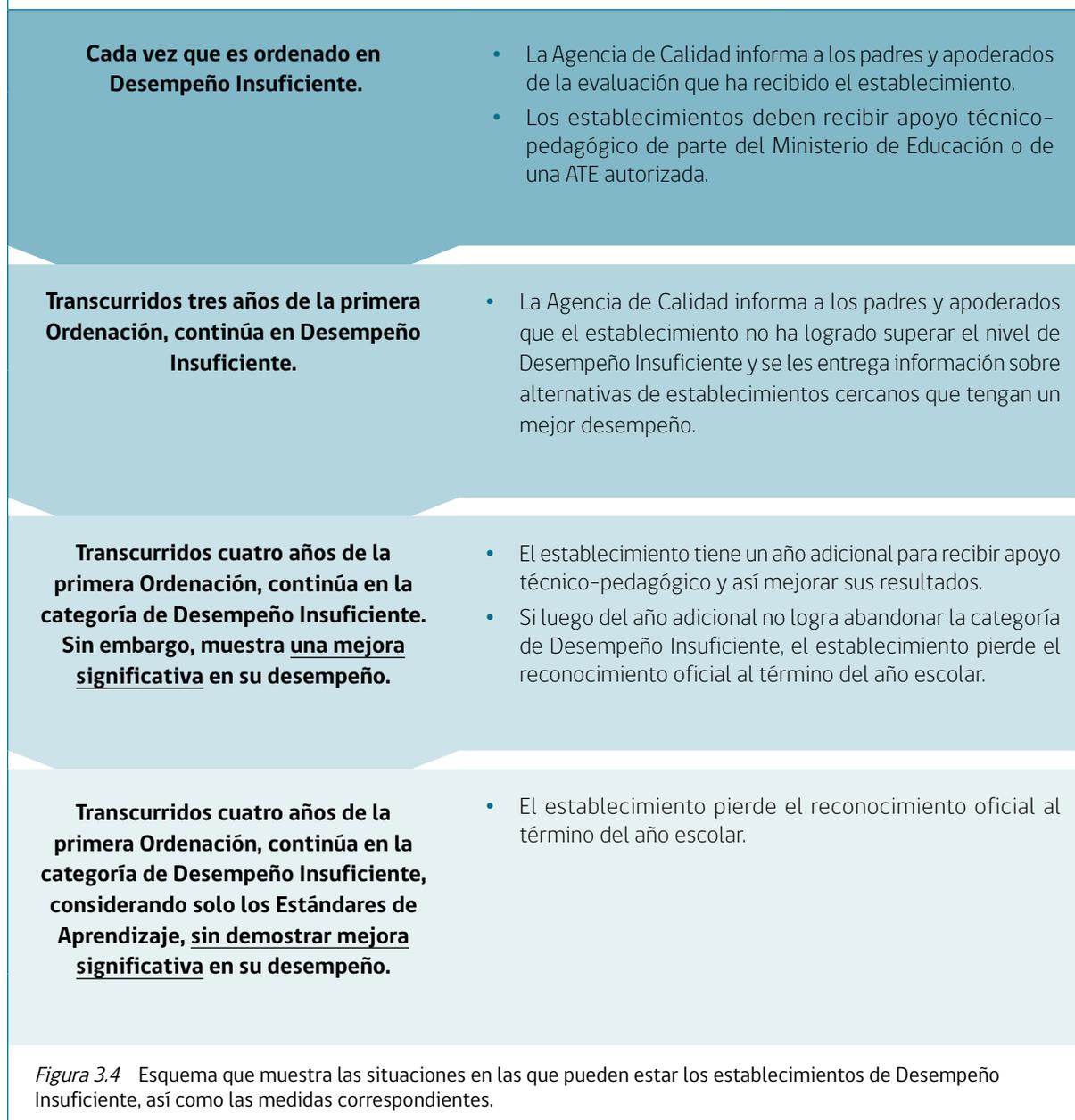
La Agencia de Calidad focalizará sus Visitas de Evaluación y Orientación en aquellos establecimientos municipales y particulares subvencionados que presenten menores desempeños, es decir, los ordenados en las categorías de Desempeño Insuficiente y Medio-Bajo, generando una estrategia que es más intensiva en aquellos establecimientos con más necesidades, como muestra la Tabla 3.4.

Tabla 3.4 *Frecuencia de Visitas de Evaluación y Orientación*

Desempeño	Frecuencia de Visita de Evaluación y Orientación
Insuficiente	Al menos cada dos años
Medio - Bajo	Al menos cada cuatro años
Medio	Determinada por la Agencia
Alto	Corresponde a Visitas de Aprendizaje para identificar y difundir buenas prácticas al resto del sistema o previa solicitud del sostenedor.

La Ordenación y las categorías de Desempeño serán de información pública. Por otro lado, para evitar que los alumnos que asisten a establecimientos ordenados en Desempeño Insuficiente vean perjudicadas sus oportunidades de aprendizaje, tanto la Agencia de Calidad como el resto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, tomarán medidas con el fin de mejorar el desempeño de estos establecimientos. Las medidas son descritas en la Figura 3.4.

Figura 3.4 *Medidas para establecimientos de Desempeño Insuficiente*



Por su parte, los establecimientos ordenados en la categoría de Desempeño Alto (y mientras permanezcan en él) podrán postular al registro de entidades que prestan servicios como ATE, por lo que podrán apoyar a otros establecimientos, compartiendo sus buenas prácticas y experiencias exitosas.



Los esfuerzos de cada comunidad educativa, junto con el apoyo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, tienen como objetivo avanzar de manera sustantiva en calidad y equidad de los aprendizajes.



Ordenación y clasificación de la Subvención Escolar Preferencial

Los establecimientos educacionales adscritos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), serán ordenados según la metodología arriba explicada. La Ley 20529 establece que el resultado de la Ordenación se utilizará para los efectos de la Ley SEP, y para ello la ley fija la siguiente tabla de conversión:

Categorías Ordenación	Clasificación Ley SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	
Desempeño Insuficiente	En Recuperación

Además, se establece que, para efectos de determinar el tiempo que los establecimientos se mantienen consecutivamente en la categoría de Desempeño Insuficiente, se debe agregar a ese plazo, el tiempo en que los establecimientos adscritos al régimen SEP hayan sido clasificados “En Recuperación”.

3.4

Visitas de Evaluación y Orientación

Como se especificó, una vez ordenados los establecimientos, la Agencia de Calidad visitará a aquellos que se encuentren en las categorías de menor desempeño con el fin de evaluar, en base a Estándares Indicativos de Desempeño, sus procesos de gestión interna, fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación, y orientar y promover una mejora continua; siempre teniendo en consideración la autonomía y respetando su proyecto educativo institucional.

El equipo de la Visita de Evaluación y Orientación de la Agencia de Calidad realizará un análisis del establecimiento. Para ello se trabajará con los distintos miembros de la comunidad educativa con el fin de tener una visión integral respecto de la situación del establecimiento. Las escuelas, colegios o liceos se beneficiarán de la visita al permitir a los equipos directivos obtener una mirada externa de sus fortalezas, debilidades y de cómo mejorar sus prácticas pedagógicas y de gestión. Cabe reiterar que estas visitas son indicativas y, por ende, no dan origen a ningún tipo de sanción.

Las visitas podrán evaluar todas las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño o bien algunas de ellas. También existirán Visitas de Aprendizaje que buscan identificar y luego difundir las buenas prácticas e iniciativas que realizan los establecimientos que se encuentran en la categoría de Desempeño Alto.



La apertura y la buena disposición de los miembros de la comunidad educativa para colaborar con el Equipo evaluador es clave para que la Visita de Evaluación y Orientación sea útil para la mejora continua del establecimiento.



El Equipo evaluador procurará no entorpecer el normal desarrollo de las actividades en el establecimiento. Por ejemplo, mientras realizan visitas al aula, los evaluadores no pueden interrumpir las clases.

3.4.1 Estándares Indicativos de Desempeño

Los Estándares Indicativos de Desempeño son referentes que tienen como propósito orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua. La Tabla 3.5 muestra las dimensiones y subdimensiones que estos estándares evalúan.

Tabla 3.5 *Estándares Indicativos de Desempeño*

Dimensión	Liderazgo	Gestión Pedagógica	Formación y Convivencia	Gestión de Recursos
Subdimensión	Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión del personal
	Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
	Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

La evaluación de los Estándares Indicativos de Desempeño se realiza considerando el contexto y la autonomía de cada establecimiento. Estos estándares no tienen un carácter obligatorio ni dan origen a sanciones. Tampoco tienen relación con el mecanismo de la Ordenación. Lo que pretenden es guiar el análisis que se realizará a través de las visitas para conocer cómo trabaja el establecimiento, sugerir buenas prácticas y mejoras en ciertos procesos relevantes.

Los Estándares Indicativos de Desempeño fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación.



En el Anexo C de este documento se encuentran los Estándares Indicativos de Desempeño. Para más información visite la página web www.agenciaeducacion.cl en donde podrá revisar estos estándares y otros documentos relacionados.

3.4.2 Cómo se organiza la Visita

A continuación se detalla la metodología de las Visitas de Evaluación y Orientación, y sus principales instrumentos y herramientas. Cabe recordar, que las visitas de la Agencia de Calidad son diferentes a las que realiza la Superintendencia de Educación, cuyo foco es fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional, o las que efectúa el Ministerio de Educación, que visita los establecimientos que le solicitan apoyo directamente (para mayor detalle ver Anexo A).

El proceso completo de cada visita evaluativa tiene una duración aproximada de 12 días y consiste en:

- La asignación, por parte de la Agencia de Calidad, del Equipo evaluador. Esta designación no es apelable por parte del establecimiento.
- Preparación de la visita, donde el Equipo evaluador se interioriza acerca de los aspectos más relevantes del establecimiento, considerando el Proyecto Educativo Institucional, su Autoevaluación, el

Plan de Mejoramiento Educativo y el grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, con el objeto de conocer los procesos internos y la realidad del establecimiento.

- Aproximadamente tres días de trabajo en terreno (que pueden variar de acuerdo a la realidad del establecimiento), donde se aplican instrumentos y herramientas para conocer las prácticas pedagógicas y de gestión del establecimiento.
- Al final del trabajo en terreno se entrega una Retroalimentación parcial al equipo directivo y al sostenedor.
- Finalmente, luego de analizar los resultados del trabajo en terreno, se entrega un Informe Final que contiene un diagnóstico más acabado de la situación del establecimiento, sus fortalezas, debilidades y recomendaciones de mejora.

Figura 3.5 *Proceso de Visita de Evaluación y Orientación*



Figura 3.5 Esquema que ilustra las cuatro etapas generales de la Visita que la Agencia de Calidad realiza en terreno a establecimientos.

3.4.2.1 Equipo evaluador

El Equipo evaluador estará compuesto por grupos de entre 2 y 4 personas, una de las cuales tendrá el rol de Evaluador responsable y estará encargado de conducir y liderar la Visita. Los evaluadores son profesionales de la educación y de otras ciencias sociales con experiencia en establecimientos educacionales y que la Agencia de Calidad ha capacitado especialmente.

El Equipo evaluador se rige por un código de conducta diseñado por la Agencia de Calidad para custodiar que todos los procesos se lleven a cabo al alero de la ética y probidad.

3.4.2.2 Preparación de la visita

Las visitas serán informadas vía telefónica al establecimiento y a su sostenedor con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación. Asimismo, se enviará al sostenedor y director un correo electrónico de notificación, detallando la información básica de la Visita y los días en que se llevará a cabo.

El establecimiento educacional deberá designar a un Coordinador interno que haga de enlace entre el Equipo evaluador y los distintos estamentos del establecimiento, facilitando de esta manera la comunicación y evitando distraer innecesariamente la labor del resto de la comunidad educativa.

La Agencia de Calidad solicitará el envío, de manera electrónica, al Coordinador interno, de documentos que debieran estar disponibles en el establecimiento y que servirán para la preparación de la Visita (Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, Autoevaluación, Manual de Convivencia, dotación docente, entre otros) y la confirmación de ciertos datos necesarios para su buen funcionamiento (número de alumnos, horario de clases). El Equipo evaluador eventualmente podrá solicitar algunos documentos adicionales, con el fin de contrastar la información que ha recogido durante la Visita.

3.4.2.3 Visita Evaluativa en Terreno

El Equipo evaluador explicará el plan de actividades que se llevará a cabo en cada uno de los días que comprenda la Visita.

Los instrumentos que utiliza la Agencia de Calidad buscan recoger las percepciones de los distintos miembros de la comunidad educativa y a partir de ellas, evaluar el grado de desarrollo de los Estándares Indicativos de Desempeño. Toda la información recogida a través de los instrumentos que se apliquen es de carácter confidencial.

Para la evaluación de cada Estándar Indicativo de Desempeño se analizan los resultados de distintos instrumentos:

- **Entrevistas**

Estas podrán ser individuales o grupales, según corresponda, y se realizarán al sostenedor, director, equipo técnico-pedagógico, equipo de convivencia, docentes, alumnos y apoderados. A través de ellas se busca conocer cómo se trabaja en el establecimiento e identificar fortalezas, debilidades y buenas prácticas. Se realizarán en el establecimiento educacional durante la jornada laboral y las llevarán a cabo, al menos, dos miembros del Equipo evaluador.

- **Encuestas**

Se realizarán encuestas anónimas como medio para recolectar información de distintos actores de la comunidad educativa: padres y apoderados, docentes, alumnos y asistentes de la educación.

Se espera del establecimiento la colaboración para la distribución y posterior recolección de estos instrumentos y para resguardar su confidencialidad, estando prohibido abrir o revisar las encuestas.

- **Pautas de observación de aula y del establecimiento**

El equipo evaluará el trabajo de aula de distintas asignaturas y niveles a lo largo de la Visita. El objeto de esta evaluación no es realizar una evaluación particular del docente (por lo que no se entregará retroalimentación) sino que conocer la gestión pedagógica del establecimiento, las prácticas de trabajo y si el clima de aula favorece los aprendizajes.

Se realizará también una inspección visual del establecimiento, sus patios, pasillos, salas de clases, laboratorios, salas de profesores, etc. para apreciar el estado de la infraestructura, mobiliario y recursos didácticos con el fin de evaluar cómo se gestionan ese tipo de recursos. Con el mismo propósito se examinarán las condiciones de seguridad, el aseo y orden de estos espacios, así como el ambiente de convivencia escolar.

Se espera que el establecimiento facilite el ingreso al aula de los evaluadores y que se informe con anticipación a todos los docentes que esta práctica es parte de la Visita de Evaluación y Orientación que está llevando a cabo la Agencia de Calidad.

→) **En ningún caso, el evaluador deberá interrumpir, corregir o hacer sugerencias o comentarios al docente o a los estudiantes de la clase que está observando.**

En el caso de que la Visita se realice a establecimientos rurales, los instrumentos son adaptados a esas realidades, por ejemplo, se considera la existencia de Profesores Encargados o de niveles multigrado.



El establecimiento deberá poner a disposición del Equipo evaluador una sala u oficina que garantice confidencialidad, para uso exclusivo de los evaluadores. A ellos no les está permitido recibir ningún tipo de atención de parte de la comunidad educativa.

3.4.2.4 Resultados de la Visita

Las Visitas de Evaluación y Orientación no tienen consecuencias ni sanciones para el establecimiento. Por el contrario, estas buscan orientar a través de recomendaciones indicativas, es decir, no obligatorias, a los establecimientos en el logro de una educación de mayor calidad.

Al finalizar la Visita, el Equipo evaluador entregará una retroalimentación parcial. Luego del análisis de los instrumentos aplicados a la comunidad educativa (encuestas, entrevistas, revisión de documentos y pautas de observación), se entregará un Informe Final que será de carácter público y que incluye las fortalezas y debilidades del establecimiento, así como recomendaciones de mejora.

- **Retroalimentación parcial**

Al final del último día de la visita, se realizará la Retroalimentación parcial en la que el Equipo evaluador informará acerca de los principales resultados de la Visita, indicando las principales fortalezas, debilidades y sugiriendo recomendaciones de mejora. El objetivo de esta retroalimentación, en la que participa el equipo directivo y el sostenedor del establecimiento, es compartir los hallazgos y orientar al establecimiento sobre las áreas en que debiera mejorar o desarrollar. Sin embargo, estas conclusiones son preliminares a la espera de un análisis más acabado de la información

que se obtenga del estudio de los diversos instrumentos aplicados.

- **Informe Final**

El Informe Final será de carácter público e incluirá:

- Datos y contexto del establecimiento.
- Rendimiento académico y Otros Indicadores de Calidad Educativa.
- Información sobre la Visita en terreno.
- Descripción de los principales hallazgos de la Visita en las distintas dimensiones evaluadas a través de los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Fortalezas y debilidades del establecimiento en relación a los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Recomendaciones de mejora.

Las conclusiones del informe y las recomendaciones de mejora son elaboradas en base a la reflexión de todo el Equipo evaluador y de la evidencia que se pudo recoger de los datos y los instrumentos aplicados a los distintos miembros de la comunidad educativa. De este modo, el Informe Final es un reflejo de la situación del establecimiento educacional y sobre la base de este se entregan sugerencias acerca de cómo seguir mejorando.

Adicionalmente, el Informe Final incluirá eventuales observaciones por parte del sostenedor del establecimiento evaluado, como anexo.

Además de este informe, que se enviará al director del establecimiento, se entregará a los apoderados y alumnos un breve resumen de las principales conclusiones de la Visita de Evaluación y Orientación.



En www.agenciaeducacion.cl puede encontrar más información respecto a las Visitas de Evaluación y Orientación.



Observaciones a las Visitas o los Equipos evaluadores

La Agencia de Calidad y los miembros de los equipos evaluadores están comprometidos a ser aliados de los establecimientos para el logro de una educación de calidad y más equitativa. Además, comprenden la labor

de los establecimientos, por lo que serán cuidadosos en no entorpecer su labor diaria. Frente a cualquier conflicto que pudiera presentarse durante la Visita y ante el cual el establecimiento no quede satisfecho con las respuestas

entregadas, podrá dejar por escrito sus observaciones o quejas en el *Registro de observaciones, aprensiones y reclamos sobre la Visita*, documento que maneja el Evaluador responsable.



Información a la Comunidad

La información que genera la Agencia de Calidad es pública, por lo que será conocida por toda la comunidad educativa. De esta manera, se intenta transparentar el trabajo de los establecimientos educativos, potenciar las evaluaciones como herramientas pedagógicas e involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos.

El objetivo de la información que se entrega a los establecimientos es que pueda ser utilizada como complemento al análisis que realizan a partir de sus procesos de autoevaluación, ya que los Estándares de Aprendizaje y los Otros Indicadores de Calidad Educativa sitúan los logros de los alumnos en un contexto nacional. El análisis y la interpretación de la información permiten que cada establecimiento identifique acciones de mejora y se imponga metas, las que podrán ser incluidas en su Plan de Mejoramiento Educativo.

La Agencia de Calidad entrega a los establecimientos distintos productos que guían a los directores y docentes en cada una de las etapas del proceso evaluativo.

Para facilitar el uso pedagógico de la información, los aprendizajes logrados por los estudiantes se comunican a través de los *Informes de Resultados Simce para Docentes y Directivos*. En estos documentos se informan los resultados —nacionales y del establecimiento— de las pruebas Simce, en cada grado y asignatura evaluados. Además, se indica la proporción de estudiantes en el Nivel Adecuado, Elemental e Insuficiente de los Estándares de Aprendizaje, describiendo, de esta manera, qué saben y qué son capaces de hacer los estudiantes.

Estos estándares señalan el grado de cumplimiento del currículo nacional, este corresponde a contenidos y habilidades de conocimiento público y constituyen obligatoriedad. En este sentido, los estudiantes que se ubican en el Nivel Adecuado logran los aprendizajes establecidos por grado y asignatura, logro que se transforma entonces, en una meta nacional.

Estos informes, así como los *Informes de Resultados Simce para Padres y Apoderados*, también posibilitan comparar los resultados del establecimiento con otros de similares características socioeconómicas, con el objetivo de orientar sobre el nivel de logro de los establecimientos considerando sus particularidades y potencialidades, a través de una comparación más equitativa.

Dado lo anterior, los informes de resultados que proporciona la Agencia permiten identificar los niveles de cobertura y apropiación de los objetivos generales propuestos en las Bases Curriculares, así como situar al establecimiento en términos de su contexto. Esto otorga un significado pedagógico a la información, ya que permite que docentes y directivos conozcan los aprendizajes que logran

sus estudiantes y, a partir de esto, puedan generar las modificaciones necesarias en sus prácticas. De este modo, la información se transforma en un importante instrumento de gestión al interior del establecimiento. Junto a los informes de resultados, la Agencia de Calidad pone a disposición de docentes y equipos directivos, talleres que guían y apoyan el análisis y la interpretación de la información publicada para potenciar su uso y que permiten que dicha información se convierta en un insumo que retroalimente las prácticas pedagógicas.

En el caso de los directores y sus equipos directivos, se entrega información especialmente diseñada para apoyarlos en la gestión del establecimiento. La información incluye los resultados nacionales Simce, su variación respecto a la última evaluación y el logro de los Estándares de Aprendizaje para cada nivel evaluado. Adicionalmente, se entregan los resultados del establecimiento, su variación respecto a la evaluación anterior y una comparación respecto a establecimientos de similares características y el número de estudiantes y porcentaje de logro de los Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, mostrando además sus tendencias en el tiempo.

En el caso de los docentes, el énfasis de la información entregada está puesto en temas pedagógicos por lo que se proporciona información desagregada (por curso) y con detalle respecto a qué habilidades y contenidos están más débiles en sus alumnos, proponiendo actividades y herramientas de mejora.

Otra fuente valiosa de información para los establecimientos son los Informes de las Visitas de Evaluación y Orientación. A partir de ellos, se generará una discusión al interior de cada establecimiento y surgirán, de las fortalezas, debilidades y recomendaciones ahí mencionadas, ideas para avanzar hacia una educación de calidad. El diagnóstico que hará el Equipo evaluador permitirá

que los establecimientos ajusten sus programas de mejoramiento educativo, y será un insumo para las planificaciones de mediano plazo.

Finalmente, cada establecimiento educacional tendrá la responsabilidad de distribuir a los padres y apoderados la información que la Agencia de Calidad genera especialmente para ellos, con el objetivo de involucrarlos en el proceso de aprendizaje de sus hijos y transparentar los resultados educativos que obtiene el establecimiento en donde ellos estudian.

El modelo de uso de la información propuesto, se resume en la siguiente figura:

Figura 4.1 *Esquema que ilustra el ciclo de uso de la información como herramienta para promover la mejora*



Figura 4.1 Esquema que muestra el ciclo que tiene la información que proporciona la Agencia de Calidad, promoviendo su adecuado uso en los establecimientos como una herramienta para la mejora continua.

Anexos

ANEXO A

Visitas a los establecimientos Educativos: Los distintos roles de las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
Principal propósito de su visita	Apoyar.	Evaluar y Orientar.	Fiscalizar.
Breve descripción del objetivo de su visita	Asesorar a los equipos de liderazgo educativo de los establecimientos.	Evaluar el funcionamiento de los establecimientos de acuerdo a los Estándares Indicativos de Desempeño. Orientar para la mejora.	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
Carácter de la visita	Visitas voluntarias de asesoría para el establecimiento educacional.	Visitas obligatorias de acuerdo al nivel de Desempeño en que ha sido ordenado.	Visitas obligatorias.
¿Cuándo podrán visitar mi establecimiento?	Las visitas forman parte de un acompañamiento sistemático durante el año.	En cualquier momento del año, previa coordinación.	En cualquier momento del año, sin notificación previa.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
¿Cómo se estructuran estas visitas?	<p>Las visitas son realizadas en equipos de 2 asesores técnico-pedagógicos.</p> <p>Estas visitas pueden ser realizadas directamente al establecimiento, a un grupo de establecimientos (Red) o al microcentro respectivo (Escuelas Rurales), según lo determine su respectivo DEPROV.</p>	<p>Las visitas son realizadas por un Equipo evaluador compuesto por entre 2 y 4 personas que se identificarán con una credencial al momento de llegar al establecimiento.</p>	<p>Las visitas son realizadas por un fiscalizador. La estructura de la visita es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial, donde se explica en qué consiste la visita y cuál es el alcance de esta. • Aplicación del programa de trabajo de fiscalización, donde el fiscalizador podrá solicitar documentos u otros antecedentes al establecimiento. • Reunión de término, donde se le presentan al director del establecimiento los resultados de la fiscalización.
A modo de ejemplo, ¿qué acciones podrían realizar estos actores durante la visita?	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo técnico pedagógico para la implementación efectiva del currículo. • Guiar al establecimiento en las etapas y acciones asociadas al Plan de Mejoramiento Educativo. • Orientar o resolver dudas del establecimiento. • Asesorar al equipo de liderazgo educativo para fortalecer competencias técnico-pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistar a sostenedores, directivos, docentes, apoderados y alumnos. • Aplicar encuestas a apoderados, docentes, asistentes de la educación y alumnos. • Observar clases. • Observar funcionamiento general del establecimiento. • Entregar orientaciones o recomendaciones para la mejora del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar documentación. • Revisar asistencia, libros de clases. • Recorrer las instalaciones para revisar infraestructura. • Verificar documentos contables y expedientes de cuentas.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
A modo de ejemplo, ¿qué NO podrían hacer durante la visita?	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar, entregando calificaciones formales, el funcionamiento del establecimiento. • Fiscalizar el trabajo del establecimiento. • Establecer sanciones. • Solicitar documentos que no estén relacionados con el rol de apoyo. • Solicitar rendiciones de cuentas que no estén relacionadas con el rol de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer acompañamiento sistemático a los establecimientos posterior a la visita. • Fiscalizar el trabajo del establecimiento. • Entregar retroalimentación a los docentes observados en aula. • Revelar lo informado por cada audiencia entrevistada. • Interrumpir innecesariamente el normal funcionamiento del establecimiento. • Tomar decisiones sobre la administración pedagógica del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar, orientar o evaluar técnico-pedagógicamente al establecimiento. • Interrumpir innecesariamente el normal funcionamiento del establecimiento. • Ofrecer asesoría personal al establecimiento. • Tomar decisiones sobre la administración del establecimiento.

ANEXO B

¿Qué hacen los establecimientos que logran altos desempeños en los Otros Indicadores de Calidad Educativa?

TABLA B.1

Prácticas efectivas de establecimientos con altos desempeños

INDICADOR	ALGUNAS PRÁCTICAS EFECTIVAS
Autoestima académica y motivación escolar	Generan ambientes acogedores, donde todos los estudiantes se sienten protegidos, aceptados y valorados.
	Desarrollan una imagen positiva de cada curso.
	Comunican confianza en las capacidades de los estudiantes.
	Muestran a los estudiantes que ellos pueden emprender acciones para superar sus problemas.
	Ayudan a que los estudiantes se movilicen para mejorar los aspectos en los que presentan dificultades.
	Entregan oportunidades para que cada estudiante se sienta capaz en algún área o actividad.
	Incluyen actividades que generan interés en las diversas asignaturas.
	Detectan tempranamente a los estudiantes que presentan dificultades académicas o socioafectivas, e implementan acciones de apoyo.
Clima de convivencia escolar	Promueven el desarrollo positivo de los estudiantes mediante acciones transversales y específicas.
	Fomentan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
	Valoran la diversidad y evitan cualquier tipo de discriminación.
	Cuentan con normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa.
	Aplican las normas de convivencia de forma justa y consistente, y corrigen a los estudiantes de manera formativa.
	Enseñan formas pacíficas y constructivas de resolver los conflictos.
	Cuentan con rutinas y procedimientos que facilitan el desarrollo de las actividades pedagógicas.
	Protegen la integridad física y psicológica de los estudiantes.
	Previenen y enfrentan el acoso escolar o <i>bullying</i> de manera sistemática.
Cuentan con adultos de confianza para recurrir ante problemas.	

INDICADOR	ALGUNAS PRÁCTICAS EFECTIVAS
Participación y formación ciudadana	<p>Transmiten una identidad positiva del establecimiento.</p> <p>Organizan y fomentan actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Promueven una cultura colaborativa entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Involucran a los miembros de la comunidad educativa en el cuidado del establecimiento y de su entorno.</p> <p>Dan oportunidades para que los integrantes de la comunidad educativa desarrollen iniciativas.</p> <p>Cuentan con canales efectivos de comunicación.</p> <p>Consultan a la comunidad educativa.</p> <p>Fomentan el funcionamiento de las organizaciones representativas de la comunidad educativa.</p> <p>Promueven que los estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para el ejercicio de la vida cívica.</p>
Hábitos de vida saludable	<p>Crean conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.</p> <p>Profundizan los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida saludable.</p> <p>Ofrecen alimentos saludables en sus quioscos y casinos.</p> <p>Incentivan el consumo de agua.</p> <p>Otorgan incentivos no comestibles.</p> <p>Ofrecen facilidades para la realización de actividad física.</p> <p>Destinan tiempo significativo de la clase de educación física al acondicionamiento físico de todos los estudiantes.</p> <p>Educen tempranamente a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.</p> <p>Desarrollan en los estudiantes habilidades que servirán como factores protectores.</p> <p>Ofrecen programas de prevención específicos de consumo de tabaco, alcohol y drogas para los estudiantes, y apoyan a aquellos que presentan consumo problemático.</p> <p>Entregan educación sexual.</p> <p>Involucran a los padres y apoderados.</p>
Asistencia escolar	<p>Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de asistir a clases.</p> <p>Involucran a los padres y apoderados.</p> <p>Establecen un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y la constancia.</p> <p>Supervisan la asistencia y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado de la inasistencia.</p> <p>Diseñan intervenciones acordes con las causales de inasistencia.</p> <p>Fortalecen las redes con la comunidad.</p> <p>Abordan de manera sistemática el problema de “hacer la cimarra”.</p>

INDICADOR	ALGUNAS PRÁCTICAS EFECTIVAS
Retención escolar	Se preocupan de que los estudiantes perciban la relevancia de aprender y de terminar los estudios escolares.
	Identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar.
	Ofrecen alternativas para que cada estudiante experimente la vida escolar de manera positiva.
	Promueven la asistencia entre los estudiantes en riesgo de desertar.
	Entregan apoyo académico a los estudiantes en riesgo de desertar.
	Cuidan que los estudiantes en riesgo de desertar se sientan seguros en el establecimiento.
	Asignan tutores personalizados a los estudiantes en riesgo de desertar.
	Ofrecen apoyo psicosocial a los estudiantes en riesgo de desertar.
	Trabajan con los apoderados de los estudiantes en riesgo de desertar.
	Orientan a los estudiantes en la transición de enseñanza básica a media.
Equidad de género	Tienen las mismas expectativas para hombres y mujeres en cuanto a desempeño, estudios futuros y alternativas laborales.
	Prestan la misma atención a hombres y a mujeres durante el desarrollo de las clases.
	Evitan y corrigen conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias y peyorativas.
	Presentan ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos.
	Evitan utilizar recursos y materiales didácticos que fomentan estereotipos de género.
	Trabajan con las familias sus expectativas sobre los estudios futuros y alternativas laborales a los que pueden aspirar los estudiantes.
	Validan los intereses de cada estudiante aun cuando no sean comúnmente asociados con su género.
Titulación técnico-profesional	Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de realizar la práctica profesional.
	Gestionan lugares de práctica para los estudiantes.
	Preparan a los estudiantes para desempeñarse bien en la práctica laboral.
	Guían y acompañan a los estudiantes en el proceso de práctica.
	Revisan constantemente que las especialidades impartidas sean relevantes para el mercado laboral al que accederán los estudiantes.

ANEXO C

Estándares Indicativos de Desempeño

Los Estándares Indicativos de Desempeño se componen de una definición y de rúbricas que muestran los distintos grados de desarrollo de los procedimientos, prácticas, cualidades o logros del proceso de gestión definido. A continuación se presentan las definiciones de estos estándares.

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Subdimensión Liderazgo del sostenedor

1.1 El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo y del presupuesto anual.

1.3 El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que debe cumplir y evalúa su desempeño.

1.5 El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.

1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.

Subdimensión Liderazgo del director

2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

2.5 El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

2.7 El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

Planificación y gestión de resultados

3.1 El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.

3.3 El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.

3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Subdimensión Gestión Curricular

4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.

4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículo.

4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

Subdimensión Enseñanza y Aprendizaje en el aula

5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.

5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.

5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

5.5 Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.6 Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

Subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes

6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

6.3 El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

6.5 El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios

y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.

6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE), implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

6.7 Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Subdimensión Formación

7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.

7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.

7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

Subdimensión Convivencia

8.1 El equipo directivo y los docentes promueven

y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o *bullying* mediante estrategias sistemáticas.

Subdimensión Participación y vida democrática

9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos a la comunidad.

9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Subdimensión Gestión del personal

10.1 El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.

10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.

10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

10.5 El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

10.7 El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.

10.8 El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.

10.9 El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

Subdimensión Gestión de recursos financieros

11.1 El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

11.2 El establecimiento elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.

11.3 El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

11.4 El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

11.5 El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponible y los selecciona de acuerdo a las necesidades institucionales.

11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

Subdimensión Gestión de recursos educativos

12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

12.3 El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

